

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0169/14**

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Dr. Marcelo Romero Jardín, responsable de la Ayudantía Fiscal; y

**CONSIDERANDO:**

Que informa a este Cuerpo sobre la necesidad de contar en el distrito con una Sede Permanente de la Policía Científica.

Que, según expresa, actualmente las labores de levantamiento de rastros en la escena de los hechos, son cumplidas en forma eficiente por el Perito Martín I. Fernández.

Que el Perito ha logrado una satisfactoria efectividad en los casos en que intervino durante el año 2013 y el presente.

Que actualmente no cuenta con un sitio propio para efectuar sus operaciones periciales y redactar sus informes, debiendo solicitar a otras Dependencias Policiales locales le faciliten los espacios a tales fines.

Que existe ante Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires un expediente en trámite para lograr el objetivo que nos ocupa.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires habilite una  
===== Sede Permanente de la Policía Científica en Coronel Dorrego.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Noviembre de 2014.-

**REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0055/13**